



Visa para el ejercicio de una actividad remunerada independiente y para profesionales autónomos

Información general

- Favor de leer previamente la hoja informativa [Observaciones generales para visas de largo plazo](#).
- Para conceder un visado se requiere, por lo general, de la **aprobación** de la autoridad de extranjería competente en Alemania. El visado solo se puede conceder una vez recibida dicha aprobación.
- En general, el **trámite dura de 6-8 semanas una vez completada la documentación**; en casos particulares, más.
- No es necesario reservar vuelos para solicitar un visado. Favor de comprar sus vuelos después de obtener su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el periodo regular del mismo (6-8 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visados, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.

¡Importante!

- Para el ejercicio de ciertas actividades profesionales independientes, p. ej. como arquitecto/a, es posible que sea necesario conseguir una autorización que le permita ejercer su profesión en Alemania (*Berufsausübungserlaubnis*). Para averiguar si usted necesita dicha autorización, consulte la página <https://www.erkennung-in-deutschland.de>.
- Para información general sobre trabajar y vivir en Alemania, consulte: <https://www.make-it-in-germany.de>
- Si desea viajar con **su cónyuge y/o hijos**, por favor consulte la información y los requisitos de las siguientes hojas informativas: "[Reunificación con el/la cónyuge](#)" y "[Reunificación familiar para menores de edad](#)". Para tramitar su visa, usted deberá **agendar una cita individual para cada miembro de la familia** que vaya a acompañarlo/a.

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a la Embajada**.
- **Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.**

TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Dos (2) [formularios de solicitud](#) debidamente llenados y firmados
- Dos(2) [formularios referentes al § 54 de la Ley de Permanencia](#) debidamente llenados y firmados
- Dos(2) [formularios de información adicional de contacto y representación](#) debidamente llenados y firmados

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



- Dos (2) fotografías biométricas recientes tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#))
- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)
- Dos (2) copias simples de la página de datos de su pasaporte vigente
- Dos (2) copias simples del comprobante de seguro médico (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen y durante todo el periodo de estancia, cobertura mínima por un valor de 30.000 euros)
- Comprobantes de cualificación profesional que acrediten su carrera profesional en original (certificados, títulos, etc.), cada uno con una apostilla o legalización y una traducción al alemán realizada por un perito traductor
- Dos (2) copias simples de todos los comprobantes de cualificación profesional que acrediten su carrera profesional con apostilla o legalización y traducción al alemán realizada por un perito traductor
- En caso de tener un título universitario extranjero: dos (2) copias simples de la hoja impresa del resultado de valoración de [ANABIN](#) de la institución y la exacta carrera estudiada ([hoja informativa ANABIN](#))

Los trabajadores independientes deberán entregar adicionalmente los siguientes documentos:

- Original o copia certificada del acta constitutiva notariada
- Dos (2) copias simples del acta constitutiva notariada
- Original o copia certificada de los estatutos sociales notariados
- Dos (2) copias simples de los estatutos sociales notariados
- Si corresponde: Original o copia certificada del contrato de alta dirección/director general
- Si corresponde: Dos (2) copias simples del contrato de alta dirección/director general
- Dos (2) copias simples de la hoja de su inscripción en el Registro Público de Comercio
- Dos (2) copias simples de una descripción detallada y estructurada sobre la idea de negocio que quiere emprender, en donde se exponga lo siguiente:
 - perfil de la empresa
 - plan de negocios
 - concepto empresarial
 - plan sobre el requisito de capital
 - descripción de sus cualificaciones personales
 - análisis de mercado y de competidores
 - estrategia de mercado
 - previsión de ingresos; cuenta de pérdidas y ganancias, previsión de liquidez

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



- descripción de las perspectivas futuras
- indicaciones adicionales sobre el número previsto de empleos y el número previsto de puestos de formación profesional que se crearán
- de ser posible: explicación sobre cómo su proyecto/negocio influirá positivamente en los sectores de innovación e investigación

Los profesionales autónomos deberán entregar adicionalmente los siguientes documentos:

- Dos (2) copias simples de una descripción detallada y estructurada sobre su proyecto/negocio, de preferencia con comprobantes que lo acrediten
- Dos (2) copias simples del plan de financiamiento o de un comprobante que acredite la financiación de su proyecto/negocio mediante capital propio o el otorgamiento de un crédito
- Si corresponde: Dos (2) copias simples de la autorización para ejercer su profesión (*Berufsausübungserlaubnis*: <https://www.anerkennung-in-deutschland.de>) (véanse las indicaciones de arriba)

Para solicitantes de 45 años o mayores, se deberá entregar adicionalmente:

- Dos (2) copias simples de un comprobante que acredite que recibe una pensión adecuada (p. ej. bienes propios, derechos de pensión adquiridos en el extranjero y/o en el país de origen, activos empresariales, etc.)

Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:

- Permiso de residencia en México vigente (FM2 o FM3)
- Dos (2) copias simples del permiso de residencia en México vigente

Tarifa consular

- Tarifa consular para la expedición del visado 75,- €. Se deberá pagar en efectivo en pesos mexicanos en el momento de presentar su solicitud.

¡Usted deberá entregar una copia firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación requerida!

Por la presente certifico que:

- **he leído completamente esta hoja informativa y la he impreso,**
- **tengo todos los documentos requeridos completos y**
- **he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados.**

Fecha/Firma

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de